

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

A) EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS EVALUADOS	IHK SAS NIT 900.427.184-5	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	Anexo N° 01. Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por JULIO HERNAN JIMÉNEZ GARZÓN , Identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.501.267 de Cajicá
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CUANDO SEA EL CASO.	N.A.	N.A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	CUMPLE	<p>Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de acuerdo a la siguiente información:</p> <p>Fecha de expedición: 08 de noviembre de 2024</p> <p>Fecha de Matrícula: 07 de abril de 2011</p> <p>Fecha de renovación: 1 de abril de 2024</p> <p>Objeto Social: El objeto social establece: ... <i>“Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. La sociedad podrá realizar todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar la prestación de servicios agropecuarios. La sociedad no podrá bajo ninguna circunstancia afianzar, avalar o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros salvo autorización previa de la asamblea de accionistas...”</i></p> <p>La sociedad tiene una duración indefinida.</p> <p>Domicilio principal: Cra2E N 1-27 Cajicá (Cundinamarca) Tamaño de la Empresa: microempresa</p>
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.	CUMPLE	Presenta carta de declaración bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en declaración en causal de inhabilidad e incompatibilidad, firmada por JULIO HERNAN JIMÉNEZ GARZÓN , Identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.501.267 de Cajicá

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-028
	FORMATO		VERSIÓN: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN – MÍNIMA CUANTÍA		FECHA: 01/MAR/2023

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE	Presenta documento de identidad del señor JULIO HERNAN JIMÉNEZ GARZÓN , Identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.501.267 de Cajicá
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Presenta RUT a nombre de IHK SAS , Identificada con Nit. N° 900.427.184-5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	Anexo N° 5 Presenta documento de Compromiso anticorrupción suscrito por JULIO HERNAN JIMÉNEZ GARZÓN , Identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.501.267 de Cajicá
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	Anexo 8 Presenta documento de Pacto de Transparencia suscrito por JULIO HERNAN JIMÉNEZ GARZÓN , Identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.501.267 de Cajicá
CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN	DEBE SUBSANAR	El proponente DEBE SUBSANAR APORTANDO CERTIFICACION
DATOS SENSIBLES	N/A	N/A
DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS	CUMPLE	Anexo 9 Presenta documento de Declaración Conflicto de Interés suscrito por por el señor JULIO HERNAN JIMÉNEZ GARZÓN , Identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.501.267 de Cajicá
LIBRETA MILITAR, EN CASO DE QUE EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL SEA HOMBRE, MAYOR DE 18 AÑOS Y MENOR DE 50 AÑOS.	CUMPLE	Presenta documento a nombre del señor JULIO HERNAN JIMÉNEZ GARZÓN , Identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.501.267 de Cajicá
RESULTADO	DEBE SUBSANAR	

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		
ANTECEDENTES FISCALES DE CONTRALORÍA	CUMPLE	Verificados por la entidad
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA	CUMPLE	Verificados por la entidad
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	CUMPLE	Verificados por la entidad

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-028
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN – MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 01/MAR/2023

MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificados por la entidad
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	DEBE SUBSANAR	DEBE SUBSANAR APORTANDO EL DOCUMENTO CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES, CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CUMPLE	Verificados por la entidad
RESULTADO	DEBE SUBSANAR	

Como resultado de lo anterior, el Comité Evaluador expresa que el proponente **IHK SAS**, Identificado con Nit. N° **900.427.184-5**. **DEBE SUBSANAR** con los requisitos solicitados en la invitación para acreditar la capacidad jurídica requerida.



CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL

Directora Operativa Dirección de Contratación
Aspectos Jurídicos

Elaboro: Valentina Rico / Profesional Universitario SG-DC
Revisó: Claudia Milena Poveda Bernal / Directora Operativa Dirección de Contratación (Aspectos Jurídicos) 
Reviso: Freddy Santos Montealegre / Asesor Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez – Secretario General

B) ASPECTOS TÉCNICOS, ECONOMICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE: IHK SAS Identificada con NIT 900.427.184-5

REQUISITO	IHK SAS NIT 900.427.184-5	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
<p>EXPERIENCIA PROPONENTE NO MIPYME: El proponente deberá acreditar experiencia certificada mediante mínimo dos (2) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto o actividades del contrato sean suministro de alimentación y la sumatoria corresponda 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA MIPYME: Experiencia específica diferencial para Mipyme: Los proponentes MIPYME domiciliados en Colombia, para los fines de verificación de la experiencia, el proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación entre dos (02) a tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sean suministro de alimentación y que la sumatoria corresponda 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se deberá aportar dentro de su propuesta la respectiva certificación y/o copia del contrato con acta de liquidación y/o terminación la cual permita verificar los requisitos antes señalados. Estas certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombre o razón social del contratante.2. Nombre o razón social del contratista.3. Objeto del contrato.4. Descripción de las obligaciones contractuales.5. Fecha de suscripción del contrato.6. Fecha de iniciación del contrato7. Fecha de terminación del contrato8. Valor del contrato.9. Identificación y cargo de la persona competente para	CUMPLE	<p><u>EXPERIENCIA</u></p> <p>CONTRATO N° 01: certificación firmada por representante legal del colegio San Isidro Labrador.</p> <p>OBJETO: suministro de refrigerios para las diferentes actividades pedagógicas.</p> <p>CONTRATISTA: IHK SAS</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: \$35.000.000</p> <p>VALOR EN SALARIOS MINIMOS: 42,26</p> <p>FECHA INICIO: 15 febrero de 2019</p> <p>FECHA DE TERMINACION: 20 junio 2019</p> <p>CONTRATO N° 02: certificación firmada por el representante legal del colegio San Isidro Labrador.</p> <p>OBJETO: suministro de alimentación para evento de integración fin de año.</p> <p>CONTRATISTA: IHK SAS</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: \$28.000.000</p> <p>VALOR EN SALARIOS MINIMOS: 35.84</p> <p>FECHA INICIO: 20 noviembre de 2018</p> <p>FECHA DE TERMINACION: 10 diciembre de 2018.</p>

expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento).		
--	--	--

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador el aspecto de experiencia determinó que la propuesta presentada por el proponente CUMPLE con los requisitos solicitados en la invitación para acreditar la experiencia requerida y por ende se encuentra HABILITADO.

CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS EVALUADOS	IHK SAS NIT 900.427.184-5	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: El proponente deberá presentar en el formato propuesto los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 7.3 del estudio	CUMPLE	Anexa formato anexo 4 de especificaciones técnicas debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

DOCUMENTOS EVALUADOS	IHK SAS NIT 900.427.184-5	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
previo.		
<p>2.DISPONIBILIDAD DE ESPACIO FÍSICO PARA ELABORACIÓN Y/O ENTREGA DE ALIMENTOS</p> <p>Para la entrega de los refrigerios y alimentos el Municipio de Cajicá que se cuente con un espacio físico donde se entreguen los alimentos que cuente con la infraestructura adecuada y necesaria para garantizar el higiene y correcta preparación de los mismo, igualmente para garantizar un orden operativo y administrativo en el desarrollo del contrato, y se acreditará mediante alguna de las siguientes posibilidades:</p> <p>1- SI ES PROPIEDAD DEL OFERENTE:</p> <p>-Presentación cámara de comercio y/o certificado de matrícula mercantil del establecimiento ofrecido a nombre del proponente, donde se pueda verificar que está ubicado en el Municipio de Cajicá, dicho certificado debe haber sido expedido con no más de Un (01) mes de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección,</p> <p>- registro sanitario vigente de calificación mínima del 70%.</p> <p>2- SI ES EN ALQUILER O PRESTAMO:</p> <p>- En caso de ser en alquiler presentación de una certificación expedida por el propietario del establecimiento de Comercio donde manifieste la disponibilidad del lugar 100% al oferente durante toda la ejecución del contrato,</p> <p>- Cámara de Comercio respectiva y/o certificación de registro mercantil vigente, donde especifique la dirección del establecimiento dicho certificado debe haber sido expedido con no</p>	CUMPLE	<p>Se aporto certificado de matrícula de establecimiento de comercio la cámara de comercio de Bogotá de fecha de expedición 11 de noviembre 2024. Con la siguiente información:</p> <p>NOMBRE: TOPPING SANDWICH & WAFLES MATRICULA NO: 03144612 del 26 de julio de 2019 DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 4 # 2-85 MUNICIPIO : CAJICÁ (CUNDINAMARCA)</p> <p>2- carta de manifestación del propietario del establecimiento de su disponibilidad del 100% durante toda la ejecución del contrato, y aporta acuerdo comercial entre el señor Javier Nieto Bello y el representante legal de IHK SAS, para la ejecución del evento.</p> <p>3- aporta acta de inspección sanitaria de fecha 26 de agosto de 2024 con calificación de 79%</p>

 <div> ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA </div>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-028
	FORMATO		VERSIÓN: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN – MÍNIMA CUANTÍA		FECHA: 01/MAR/2023

DOCUMENTOS EVALUADOS	IHK SAS NIT 900.427.184-5	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>más de Un (01) mes de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección,</p> <ul style="list-style-type: none"> - la disponibilidad del servicio deberá soportarse aportando copia de un acuerdo comercial y/o contrato civil o comercial entre quienes corresponda. - registro sanitario del lugar ofrecido vigente con calificación mínima del 70%. 		
<p>3-PERSONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO: Para la ejecución del contrato el oferente deberá ofrecer mínimo 3 personas durante la ejecución del contrato así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de bachiller con experiencia mínima de 2 años en servicios de cáterin y/o servicio de restaurantes. - Carnet de manipulación de alimentos vigente. - Carta de compromiso debidamente firmada por el personal donde manifieste su voluntad y disponibilidad durante toda la ejecución del contrato. 	<p>DEBE SUBSANAR</p>	<p>Aporta documentación de:</p> <p>1- JEISSON ANDRES CASTILLO LOPEZ: aporta carnet de manipulación de alimentos de fecha de vencimiento 29 de noviembre de 2023, aporta carta de compromiso de disponibilidad, aporta experiencia certificada por TOPPING SANDWICH & WAFFLES como mesero desde 2 de abril de 2022 hasta la fecha, y diploma de bachiller.</p> <p>Debe subsanar allegando carnet y/o certificación de manipulación de alimentos vigente.</p> <p>2- HECTOR LEONARDO RODRIGUEZ MOYANO: aporta carnet de manipulación de alimentos de fecha de vencimiento 08 de marzo de 2025, carta de disponibilidad y compromiso, aporta experiencia certificada por IHK SAS como mesero y servicios de cáterin desde 10 marzo de 2021 hasta 15 junio de 2023, aporta diploma de bachiller.</p> <p>3- SEBASTIAN ALEJANDRO CAICEDO MENESES: aporta certificado de manipulación de alimentos sin fecha, carta de compromiso de disponibilidad, experiencia certificada por TOPPING SANDWICH & WAFFLES .</p> <p>Debe aclarar la fecha del certificado de manipulación de alimentos.</p>
<p>DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE VEHÍCULO REPARTIDOR DE ALIMENTOS. El proponente deberá ofrecer un</p>		<p>Se aporta carta de disponibilidad del vehículo TSM 354 firmada por HECTOR AREVALO como propietario de su disponibilidad durante la ejecución.</p>

DOCUMENTOS EVALUADOS	IHK SAS NIT 900.427.184-5	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Vehículo con disponibilidad del 100% para la entrega de los alimentos y los refrigerios en el lugar que sea necesario, en la jurisdicción del Municipio de Cajica. El vehículo repartidor debe estar disponible para el servicio del Municipio las 24 horas al día, 7 días a la semana 30 días al mes, hasta la finalización del contrato. El proponente deberá ofrecer por escrito la disponibilidad del vehículo repartidor, anexando carta de propiedad de la misma en caso de que el proponente sea el propietario, o carta de disponibilidad firmada por el propietario del vehículo y documentos de propiedad en caso de que éste sea alquilado. En ambos casos se deberá</p> <p>allegar carta de propiedad de los vehículos, soat vigente revisión técnico mecánica de ser el caso el vehículo ofrecido debe garantizar las condiciones de higiene y de capacidad para el transporte de alimentos y modelo mínimo del vehículo 2015 para garantizar la calidad técnica y mecánica del mismo. El ofrecimiento del vehículo repartidor se hace sin costo adicional para el Municipio de Cajicá y deberá contar con concepto favorable vigente expedido por autoridad competente.</p>		<p>Se allega carta de propiedad del vehículo modelo 2017.</p> <p>Certificación técnico mecánica del vehículo con fecha de vencimiento de 24 de mayo de 2024.</p> <p>Acta de inspección sanitaria del vehículo vigente.</p> <p>Debe aclarar la vinculación entre el Banco de Bogota y el señor HECTOR AREVALO frente al vehículo.</p>

Como resultado de lo anterior, el Comité Evaluador expresa que el proponente **IHK SAS**, Identificada con **NIT 900.427.184-5**, en la capacidad técnica, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y aspectos específicos solicitados en el presente informe de evaluación y conforme a la invitación pública **DEBE SUBSANAR**.

C) EVALUACIÓN SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA:

De conformidad con lo establecido por el literal c), artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el **MENOR PRECIO** siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

 <div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA</div>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		CÓDIGO: GCC-FM-028
	FORMATO		VERSIÓN: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN – MÍNIMA CUANTÍA		FECHA: 01/MAR/2023

La adjudicación recaerá sobre el proponente que oferte el **MENOR VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS CONTENIDOS EN LA OFERTA ECONÓMICA.**

VERIFICACION ARITMETICA DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: IHK SAS, Identificada con NIT 900.427.184-5

VALOR TOTAL PROPUESTA INCLUYE TODOS LOS COSTOS Y DEMAS CONTRIBUCIONES APLICABLES: El valor total de la sumatoria de los unitarios incluyendo IVA corresponde a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$558.360)**

Así las cosas, el valor del contrato corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)**

DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	% IMPUESTO	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR UNITARIO (IMPUESTO INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
REFRIGERIOS							
REFRIGERIO OPCIÓN 1: PASTEL DE POLLO DE 100GR. CON EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PARA ALIMENTOS; UNA FRUTA DE 120 GR Y JUGO COMPUESTO POR NÉCTAR DE FRUTA EN PRESENTACIÓN EN CAJA O BOTELLA, MÍNIMO DE 200 ML.	unidad	1	8%	\$ 12.400	\$992	\$13.392	\$13.392
REFRIGERIO OPCIÓN 2: MANTECADA DE 100 GR CON EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE PAPEL PARAFINA	unidad	1	8%	\$ 12.400	\$992	\$13.392	\$13.392

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				CÓDIGO: GCC-FM-028
	FORMATO				VERSIÓN: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN – MÍNIMA CUANTÍA				FECHA: 01/MAR/2023

DO PARA ALIMENTO S. UNA FRUTA DE 120 GR Y JUGO COMPUESTO POR NÉCTAR DE FRUTA EN PRESENTACIÓN EN CAJA O BOTELLA MÍNIMO DE 200 ML.							
REFRIGERIO O OPCIÓN 3: COMPUESTO POR NÉCTAR DE FRUTA EN PRESENTACIÓN EN CAJA O BOTELLA MÍNIMO DE 200 ML, SÁNDWICH DE JAMÓN DE CERDO O CORDERO MÍNIMO DE 250 GRAMOS, PAN GOURMET, PAN DE AJO O PAN ÁRABE CON QUESO MOZZARELLA, LECHUGA Y 1 SALSA. EL 70% DEL PESO TOTAL DEBE CORRESPONDER AL JAMÓN Y AL QUESO. CON EMPAQUE	unidades	1	8%	\$ 12.400	\$992	\$13.392	\$13.392

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN					CÓDIGO: GCC-FM-028
	FORMATO					VERSIÓN: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN – MÍNIMA CUANTÍA					FECHA: 01/MAR/2023

INDIVIDUAL EN BOLSA DE PAPEL PARAFINA DO PARA ALIMENTO S.							
DESAYUNO							
OPCIÓN 1: CALDO DE COSTILLA / CAFÉ O CHOCOLAT E / HUEVOS AL GUSTO / PAN / PORCIÓN DE QUESO.	unida d	1	8%	\$ 17.200	\$ 1.376	\$ 18.576	\$ 18.576
OPCIÓN 2: JUGO O YOGURTH / CEREAL O GRANOLA / AREPA DE QUESO O WAFLE	unida d	1	8%	\$ 17.200	\$ 1.376	\$ 18.576	\$ 18.576
OPCIÓN 3: TAMAL / CHOCOLAT E / PAN	unida d	1	8%	\$ 17.200	\$ 1.376	\$ 18.576	\$ 18.576
ALMUERZO							
OPCIÓN 1: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 200 GR DE CARNE DE RES, CERDO O PESCADO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCUL OS O VERDURA, + UNA (1) BEBIDA	unida d	1	8%	\$ 26.000	\$ 2.080	\$ 28.080	\$ 28.080

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN					CÓDIGO: GCC-FM-028
	FORMATO					VERSIÓN: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN – MÍNIMA CUANTÍA					FECHA: 01/MAR/2023

FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML.							
OPCIÓN 2: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 350 GRAMOS DE POLLO (PIERNA PERNIL), O 200 GR DE FILETE DE POLLO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCULOS O VERDURA, + UNA (1) BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML.	unidades	1	8%	\$ 26.000	\$ 2.080	\$ 28.080	\$ 28.080
OPCIÓN 3: SOPA, GELATINA O FRUTA + Pollo en salsa de champiñones 125 GR + Arroz verde 35 GR + Puré de papa 100 GR + Ensalada (Lechuga, espinacas, melón, fresas, vinagreta de maracuyá) 70 GR + Bebida fria de minimo 9 onzaz o 350	unidades	1	8%	\$ 26.000	\$ 2.080	\$ 28.080	\$ 28.080

ml							
CENA							
OPCIÓN 1: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 200 GR DE CARNE DE RES, CERDO O PESCADO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCUL OS O VERDURA, + UNA (1) BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML.	unida d	1	8%	\$ 26.000	\$ 2.080	\$ 28.080	\$ 28.080
OPCIÓN 2: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 350 GRAMOS DE POLLO (PIERNA PERNIL), O 200 GR DE FILETE DE POLLO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCUL OS O VERDURA,	unida d	1	8%	\$ 26.000	\$ 2.080	\$ 28.080	\$ 28.080

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN					CÓDIGO: GCC-FM-028
	FORMATO					VERSIÓN: 02
	INFORME DE EVALUACIÓN – MÍNIMA CUANTÍA					FECHA: 01/MAR/2023

+ UNA (1) BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML							
OPCIÓN 3: SOPA, GELATINA O FRUTA + Bagre en salsa 125 GR + Arroz con ajonjolí 35 GR + croquetas de yuca 100 GR + Verduras calientes (habichuela, arveja, zanahoria) 70 GR + Bebida fría de mínimo 9 onzas o 350 ml	unidades	1	8%	\$ 26.000	\$ 2.080	\$ 28.080	\$ 28.080
REFRIGERIOS NIÑOS							
OPCIÓN 1: 1.Avena con Leche Entera Ultra Alta Temperatura (UAT) en empaque rígido. 2.Pan de Maíz. 3.Paleta de agua con fruta de diferentes sabores	unidades	1	8%	\$ 12.400	\$992	\$13.392	\$13.392
OPCIÓN 2: 1.Kumis con Granola. 2.Croissant. 3.Pera	unidades	1	8%	\$ 12.400	\$992	\$13.392	\$13.392
OPCIÓN 3: Bebida fruver. 2.Sanduche en pan integral con queso. 3. Gelatina Preparada	unidades	1	8%	\$ 12.400	\$992	\$13.392	\$13.392
ESTACIÓN DE CAFÉ							

Suministro de Agua potable, tinto y aromática, incluyendo Azúcar, Azúcar dietética, mezcladores y servilletas.	unidades	1	8%	\$ 235.000	\$ 18.800	\$ 253.800	\$ 253.800
SUB TOTAL				\$ 517.000			
IMPOCNSUMO 8%				\$ 41.360			
TOTAL (IPCM INCLUIDO)				\$ 558.360			

El comité evaluador en la parte técnica una vez realizada la verificación aritmética de la propuesta económica, evidencia que no fue necesario realizar corrección de la sumatoria de los valores, y la misma se ajusta a lo solicitado, como quiera que presenta los valores unitarios que no superan el valor promedio unitario del estudio de mercado, evidenciando que la misma **CUMPLE** con los requisitos establecidos en invitación, por lo tanto, es evaluada como **ADMITIDA ECONÓMICAMENTE**.



JOSE MIGUEL GIL CASTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA

Elaboró: Sonia M. Nieto Nieto – contratista jurídico - DGH 
Aprobó: Jose Miguel Gil Castillo- Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

D) RESUMEN – REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	IHK SAS
	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITOS JURÍDICOS	DEBE SUBSANAR
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE/HABILITADO
REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA	DEBE SUBSANAR
REQUISITOS ECONÓMICOS	CUMPLE/ HABILITADO
RESULTADO	DEBE SUBSANAR

De la anterior evaluación deberá correrse traslado correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala lo siguiente: "... La entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil"



CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa Dirección de Contratación
Aspectos Jurídicos



JOSE MIGUEL GIL CASTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA
Aspectos Técnicos-Experiencia- Económicos

Elaboro: Valentina Rico Gamboa – Profesional U. SG-DO-DC- Aspectos Jurídicos
Elaboro: Sonia M. Nieto Nieto – contratista jurídico – DGH -Aspectos técnicos 
Revisó: Claudia Milena Poveda Bernal / Directora Operativa Dirección de Contratación (Aspectos Jurídicos) 
Revisó: Freddy Santos / Asesor Contratación
Revisó y aprobó: Jose Miguel Gil Castillo- Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana 